

Boletín No.1

Aprobación del formulario 125 para la declaración y pago semestral del Impuesto a la Renta de los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas.

Aprobación del formulario No. 125 sobre declaración y pago del impuesto sobre la renta semestral de los contribuyentes que aplican el régimen tributario microempresarial.

Servicio de Rentas Internas (IRS), según Resolución NACDGERCGC2100000002, aprobada el 6 de enero de 2021, modelo 125 para declaraciones semestrales y pagos de contribución sobre ingresos de contribuyentes sujetos al régimen tributario de Súper Empresas (RIM), formatos e instrucciones estará disponible en el sitio web del SRI.

Además, la resolución establece lo siguiente:

- **Declaración y pago de Impuesto a la Renta**

Los contribuyentes sujetos al RIM cuyo noveno dígito del RUC sea 1, 2 o 3 podrán, por única vez, presentar la declaración y efectuar el pago del Impuesto a la Renta correspondiente al primer y segundo semestre del ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con el siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de Vencimiento
1	19 de enero
2	20 de enero
3	21 de enero

- **Contribuyentes especiales sujetos al Régimen Impositivos para Microempresas**

Los contribuyentes especiales sujetos al RIM, por única vez, podrán presentar su declaración y efectuar el pago del Impuesto a la Renta, hasta el día 19 de enero de 2021.